# INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC PRIMER SEMESTRE 2013

## PRESENTACION

La palabra Ayuntamiento proviene **"Del latín *adiunctum, supino de adiungére*, juntar, unión de dos o más individuos para formar un grupo".** Es una corporación pública que se integra por un **Alcalde o Presidente Municipal** y varios concejiles o regidores, con el objeto de que administren los intereses del municipio".

Se tiene el compromiso con una sociedad que busca y exige mejores formas de convivencia, reclamando demandas vinculadas a programas que son, un punto de partida de una atención comprometida que busca un impacto significativo y beneficio en la atención y respuesta a los trámites realizados de la ciudadanía Sultepequense y en beneficio de ésta, se desarrolla el trabajo siempre con un sentido autocritico y estricto, buscando que los retos permitan establecer las condiciones adecuadas entre estado, gobierno y sociedad, para concretar avances tangibles en beneficio de Sultepec y de las mujeres en especial.

## Mujeres

Se reconoce que la inequidad por motivos de género comprende un problema social complejo, anclado en múltiples actitudes, conductas y prácticas cotidianas, cuyas repercusiones obstaculizan las posibilidades de bienestar integral, particularmente de las mujeres. Es de vital importancia contemplar la atención focalizada hacia sectores sociales, entre los cuales destaca la población femenina.

## OBJETIVO GENERAL

La Coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer asume y reitera el compromiso social, desarrollando acciones de bienestar social que buscan incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, a través de diversas capacitaciones y campañas de información, que permitan cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tiene como objetivo la estabilidad de la ciudadanía, velar por los derechos, en un clima de convivencia social y armonía, con plena vigencia del estado de derecho y respeto absoluto a los derechos humanos, a través de acciones que nos lleven a participar Gobierno-Ciudadanía, y que reduzca los problemas sociales sin afectar a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

## OBJETIVOS ESPECÌFICOS

La coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer tiene el objetivo de que la mujer Sultepequense rebase el número en presencia a talleres, cursos, pláticas de equidad de género, conferencias, etc.

Divulgar el proyecto que se tiene establecido por nuestra autoridad invitando a la ciudadanía y principalmente a mujeres del municipio, a participar para lograr ser mayoría y establecer con el paso del tiempo un hábito en beneficio a las familias de nuestro Municipio.

Hacer presencia a los eventos culturales, ambientales, de salud a ceremonias y más, dirigidos por el H Ayuntamiento.

## MISION

Brindar información necesaria sobre los programas y actividades que la Instancia Municipal De La Mujer, Desarrollo Social y el DIF Municipal ofrece a Mujeres y Adultos Mayores para elevar la calidad de vida y redimensionamiento de los valores de equidad y respeto.

## VISION

Atender a la población Sultepequense en forma democrática, unidos por sus valores, que ofrezcan oportunidad de desarrollo y educación para todos, en un clima de convivencia social y armonía, con plena vigencia del estado de derecho y respeto absoluto a los derechos humanos, con el objetivo de promover y fomentar una cultura de equidad y género libre de violencia.

# SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER (IMM) EN COORDINACION CON EL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL (CEMyBS).

- Jornadas de bienestar social para la mujer.
- Integración de grupos de mujeres interesadas en concluir sus estudios académicos.
- Platicas sobre orientación e información sobre los derecho laborales de las mujeres.
- Orientación y gestión para proyectos productivos.
- Platicas para fomentar la equidad de género.
- Platicas para concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia.
- Eventos que revaloran a los Adultos Mayores en el seno familiar y social.
- Jornadas de bienestar social para el Adulto Mayor.
- Atención jurídica.
- Atención psicológica.
- Línea sin violencia 01 800 10 84 053.
- Línea contra la trata de personas 01 800 832 47 45.
- Impartición de Pláticas, Talleres y Conferencias de Prevención de la Violencia.
- Alberge Temporal para Mujeres en Situación de Violencia.
- Prevención del embarazo adolescente mediante el uso de bebés virtuales.

# FUNCIONES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

- Difundir los derechos de las mujeres y adultos mayores.
- Fomentar una cultura de respeto y dignidad hacia todas las personas sin importar sus diferencias.
- Detectar las formas de discriminación y maltrato a la mujer y adultos mayores en los que se desenvuelve.
- Proponer acciones de gobierno para impulsar el desarrollo de la mujer y eliminar toda forma de discriminación.

  Dichos propósitos, se realizaran a través de la coordinación con otras dependencias de gobierno para llevar a cabo programas, talleres, conferencias y proyectos en beneficio de las mujeres y adultos mayores. Y junto con el H. Ayuntamiento, el IMM implementa las estrategias de colaboración necesarias para institucionalizar la perspectiva de género en el Municipio.

- La instancia, propicia e impulsa la colaboración y participación de la sociedad civil y del gobierno municipal, en todas las actividades y programas que se desarrollan a favor de la equidad y desarrollo de la mujer.

- Uno de los ejes fundamentales de las funciones que realiza el IMM, es el hacer conciencia en la población Sultepequense sobre los problemas que se derivan en todos los ámbitos de la vida cotidiana por la falta de equidad entre mujeres y hombres.
- También se trabaja para promover la cultura de la denuncia, ante cualquier injusticia que tenga relación con la violencia o discriminación de hacia las mujeres y adultos mayores.
- Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- Con el apoyo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) se podrá brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.

# CATALOGO CON LO QUE CUENTA ACTUALMENTE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, QUE SE REALIZA MEDIANTE CONVOCATORIA DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER.

- **ADULTOS MAYORES DE 60 A 69 AÑOS DE EDAD.**

  **Título oficial:** Programa de Desarrollo Social Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad.
  **Descripción:** Mejorar la ingesta de alimentos en personas de 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria en el Estado de México, a través de la entrega de canastas alimentarias.
  **A quien está dirigido:** A los adultos mayores de 60 a 69 años de edad.
  **Beneficios:** Se otorga una canasta alimentaría de manera mensual que contribuye al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud, integrada por productos alimenticios únicamente.

- **ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS DE EDAD Y MÁS.**

  **Título oficial:** Programa de Desarrollo Social Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad.

**Descripción:** Mejorar la ingesta de alimentos en personas de 70 años de edad en adelante, que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria en el Estado de México, a través de la entrega de canastas alimentarias.
**A quien está dirigido:** A los adultos mayores de 70 años de edad en adelante.
**Beneficios:** Se otorga una canasta alimentaria de manera mensual que contribuye al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza.

- **FUTURO EN GRANDE**

**Título oficial:** Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande
**Descripción:** El Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande, tiene como propósito mejorar la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condiciones de pobreza multidimensional o alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación para el desarrollo individual.
**A quien está dirigido:** A mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria.

**Beneficios:**
a) Entrega de una canasta alimentaria de manera mensual hasta por nueve ocasiones;
b) Una canastilla de maternidad por única ocasión; y
c) Orientación integral y de capacitación para el trabajo.

- **MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE**

**Título oficial:** PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE
**Descripción:** El programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande tiene el propósito de disminuir las condiciones de pobreza multidimensional o de capacidades de las mujeres de entre 18 y 59 años de edad que habitan en el Estado de México, vía transferencias en efectivo.
**A quien está dirigido:** Mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México y que perciben menos de dos salarios mínimos, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o de capacidades.
**Beneficios:** El apoyo consiste en la transferencia de recursos, hasta por cinco ocasiones, a cada una de las beneficiarias.

- **MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA**

  **Titulo oficial:** Mexiquense por una vida sin violencia.
  **Descripción:** El programa atiende el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades. Ejercita acciones de atención, prevención y Erradicación de violencia de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, como parte de la obligación del Gobierno del Estado de México y sus municipios, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

  **A quien esta dirigido:** A las mujeres, sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad, que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades o tipos.

**PLAN DE TRABAJO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL 01 ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013.**

1. Se realizo un taller de "Elaboración de lechera" a las alumnas, docentes y administrativas de la UES Sultepec en fecha 21 de Enero de 2013, en el cual se pretende que las todas las mujeres se interesen por realizar proyectos sencillos que puedan general productividad en su entorno.





2. Se realizo una platica de equidad de genero a los alumnos de la escuela telesecundaria "Ignacio Allende" 0480 en la comunidad de Potzontepec. en fecha once de febrero del presente año.





3. En fecha 18 de febrero se llevo a cabo el evento "Matrimonios Mariposa Monarca" en el cual se reunieron 70 matrimonios, en el Parque Piedra Herrada en el Municipio de Temascaltepec.





4. Se realizo el taller de "Elaboración de lechera" en el Barrio de la Veracruz de la Cabecera Municipal el 28 de febrero del 2013, en donde acudieron 14 mujeres.





5. Celebración del día Internacional de la Mujer en coordinación con el DIF Municipal, el cual se llevo en el Auditorio Municipal "Alfredo del Mazo Vélez".






6. Se impartieron las conferencias de Autoestima y Derechos de las mujeres a las alumnas, docentes y administrativas de la UES de Sultepec.





7. Se impartieron los talleres de "Elaboración de pino y gel" a mujeres de la comunidad de San Pedro Hueyahualco.





8. Se impartió el taller "Elaboración de lechera y plática de equidad de género" a las mujeres de las comunidades de Jalpan y el Cerro del Momoxtle.









9. Se impartió una Plática de Equidad de Genero a mujeres y hombres de la comunidad de Puerto Frio.





10. Se impartió el taller "Elaboración de Mazapán" a las mujeres de la comunidad de Puentecillas.





11. Se participo en las jornadas de limpieza organizadas por el H. Ayuntamiento para mantener las calles de nuestro municipio limpias.





12. Se participo en el "Festejo del Día del Niño" acudiendo a las diferentes comunidades con juegos inflables, payasos, juguetes y aguinaldos para los niños asistentes.






13. Se organizo y llevo a cabo el recorrido cantando las mañanitas todos los servidores públicos junto con la ayuda de una banda por todas las calles y barrios de la cabecera municipal en "Festejo del Día de las Madres".





14. Se organizo y coordino con el DIF Municipal el "Festejo del Día de las Madres" en el auditorio municipal "Alfredo del Mazo Vélez", en el cual se rifaron electrodomésticos, se presentaron números artísticos y se les dio de comer a todas las madres asistentes.






15. Se llevo a cabo el taller "Amor en Grande" en el cual asistieron adultos mayores de la comunidad de el Oro Santa Cruz, para dicho Taller se conto con el apoyo del Psicólogo de la unidad de Rehabilitación del DIF Municipal, en el cual se hablo sobre la convivencia de la población, de la forma de relacionarnos y la igualdad, así como lo que valemos como personas, en la que participaron 19 adultos.






16. También se estuvieron asistiendo a las conferencias capacitaciones que imparte el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en la Ciudad de Toluca y en Ixtapan de la Sal.





17. Se impartió el taller de "Elaboración de Dulce de Nuez" en la comunidad de Sultepequito, para 40 mujeres, realizandose también el reparto de revistas de "Valientes y Valiosas, así somos las mujeres" y reflexiones sobre el buen trato que se merecen las mujeres y sobre a forma de llevar una vida sana y alegre, con la intensión de lograr que la mujer cambie en su forma de pensar y actuar.





18. Se impartió el taller de "Elaboración de Dulce de Nuez" y "Elaboración de Manzanas Cubiertas con Chamoy" en la comunidad de la Albarrada, la cual se realizo en conjunto con las actividades de la coordinación de Salud en la comunidad en donde se brindo atención medica y el taller por esta coordinación en donde acudieron aproximadamente 50 personas.





19. Se participo en la entrega de despensas y material para las escuelas en la comunidad de San Pedro Hueyahualco para beneficiar a 200 familiar de diferentes comunidades.






20. Se impartió el taller "Elaboración de Manzanas con Chamoy" en la delegación de Sultepequito también se realizo el reparto a las y los adolescentes que asistieron de los folletos "YO Adolescente" que hablan sobre la Salud Emocional y las Habilidades para la vida, al asistir cuando estuvo la jornada de salud por parte del DIF y en donde participo la coordinación de Salud dando consultas medicas y desparacitante a la población en general.





21. Actualmente se imparten clases de zumba en el Auditorio Municipal "Alfredo del Mazo Vélez" las cuales iniciaron desde el día 22 de Junio al que asistieron 19 mujeres del la cabecera municipal, para fomentar una vida saludable en las mujeres .





22. Se estuvo participando como apoyo en el curso de corte de cabello y peinados organizado por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social dirigido a Adultos Mayores que reciban en el apoyo de canasta alimenticia 60 y mas el cual inicio el día 25 de Junio y culminara el día 19 de Julio del año en curso mismo que se realiza en la Casa de Cultura de esta cabecera municipal para beneficiar a 22 adultos.




23. Se impartió el Taller de "Elaboración de Dulce de Nuez" en la comunidad de Potzontepec, beneficiándose a 22 mujeres, y generando un ahorro en su economía familiar con este tipo de taller.




**ATENTAMENTE**

**C. LOURDES MARTINEZ HERNANDEZ.**
**COORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER**
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MEXICO.**

# INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC SEGUNDO SEMESTRE 2013.

## PRESENTACION

La palabra Ayuntamiento proviene **"Del latín *adiunctum, supino de adiungére*, juntar, unión de dos o más individuos para formar un grupo".** Es una corporación pública que se integra por un **Alcalde o Presidente Municipal** y varios concejiles o regidores, con el objeto de que administren los intereses del municipio".

Se tiene el compromiso con una sociedad que busca y exige mejores formas de convivencia, reclamando demandas vinculadas a programas que son, un punto de partida de una atención comprometida que busca un impacto significativo y beneficio en la atención y respuesta a los trámites realizados de la ciudadanía Sultepequense y en beneficio de ésta, se desarrolla el trabajo siempre con un sentido autocritico y estricto, buscando que los retos permitan establecer las condiciones adecuadas entre estado, gobierno y sociedad, para concretar avances tangibles en beneficio de Sultepec y de las mujeres en especial.

## Mujeres

Se reconoce que la inequidad por motivos de género comprende un problema social complejo, anclado en múltiples actitudes, conductas y prácticas cotidianas, cuyas repercusiones obstaculizan las posibilidades de bienestar integral, particularmente de las mujeres. Es de vital importancia contemplar la atención focalizada hacia sectores sociales, entre los cuales destaca la población femenina.

## OBJETIVO GENERAL

La Coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer asume y reitera el compromiso social, desarrollando acciones de bienestar social que buscan incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, a través de diversas capacitaciones y campañas de información, que permitan cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Tiene como objetivo la estabilidad de la ciudadanía, velar por los derechos, en un clima de convivencia social y armonía, con plena vigencia del estado de derecho y respeto absoluto a los derechos humanos, a través de acciones que nos lleven a participar Gobierno-Ciudadanía, y que reduzca los problemas sociales sin afectar a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

## OBJETIVOS ESPECÌFICOS

La coordinación de la Instancia Municipal de la Mujer tiene el objetivo de que la mujer Sultepequense rebase el número en presencia a talleres, cursos, pláticas de equidad de género, conferencias, etc.

Divulgar el proyecto que se tiene establecido por nuestra autoridad invitando a la ciudadanía y principalmente a mujeres del municipio, a participar para lograr ser mayoría y establecer con el paso del tiempo un hábito en beneficio a las familias de nuestro Municipio.

Hacer presencia a los eventos culturales, ambientales, de salud a ceremonias y más, dirigidos por el H Ayuntamiento.

## MISION

Brindar información necesaria sobre los programas y actividades que la Instancia Municipal De La Mujer, Desarrollo Social y el DIF Municipal ofrece a Mujeres y Adultos Mayores para elevar la calidad de vida y redimensionamiento de los valores de equidad y respeto.

## VISION

Atender a la población Sultepequense en forma democrática, unidos por sus valores, que ofrezcan oportunidad de desarrollo y educación para todos, en un clima de convivencia social y armonía, con plena vigencia del estado de derecho y respeto absoluto a los derechos humanos, con el objetivo de promover y fomentar una cultura de equidad y género libre de violencia.

# SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER (IMM) EN COORDINACION CON EL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL (CEMyBS).

- Jornadas de bienestar social para la mujer.
- Integración de grupos de mujeres interesadas en concluir sus estudios académicos.
- Platicas sobre orientación e información sobre los derecho laborales de las mujeres.
- Orientación y gestión para proyectos productivos.
- Platicas para fomentar la equidad de género.
- Platicas para concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia.
- Eventos que revaloran a los Adultos Mayores en el seno familiar y social.
- Jornadas de bienestar social para el Adulto Mayor.
- Atención jurídica.
- Atención psicológica.
- Línea sin violencia 01 800 10 84 053.
- Línea contra la trata de personas 01 800 832 47 45.
- Impartición de Pláticas, Talleres y Conferencias de Prevención de la Violencia.
- Alberge Temporal para Mujeres en Situación de Violencia.
- Prevención del embarazo adolescente mediante el uso de bebés virtuales.

# FUNCIONES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

- Difundir los derechos de las mujeres y adultos mayores.
- Fomentar una cultura de respeto y dignidad hacia todas las personas sin importar sus diferencias.
- Detectar las formas de discriminación y maltrato a la mujer y adultos mayores en los que se desenvuelve.
- Proponer acciones de gobierno para impulsar el desarrollo de la mujer y eliminar toda forma de discriminación.

Dichos propósitos, se realizaran a través de la coordinación con otras dependencias de gobierno para llevar a cabo programas, talleres, conferencias y proyectos en beneficio de las mujeres y adultos mayores. Y junto con el H. Ayuntamiento, el IMM implementa las estrategias de colaboración necesarias para institucionalizar la perspectiva de género en el Municipio.

- La instancia, propicia e impulsa la colaboración y participación de la sociedad civil y del gobierno municipal, en todas las actividades y programas que se desarrollan a favor de la equidad y desarrollo de la mujer.
- Uno de los ejes fundamentales de las funciones que realiza el IMM, es el hacer conciencia en la población Sultepequense sobre los problemas que se derivan en todos los ámbitos de la vida cotidiana por la falta de equidad entre mujeres y hombres.
- También se trabaja para promover la cultura de la denuncia, ante cualquier injusticia que tenga relación con la violencia o discriminación de hacia las mujeres y adultos mayores.
- Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- Con el apoyo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) se podrá brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.

# CATALOGO CON LO QUE CUENTA ACTUALMENTE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, QUE SE REALIZA MEDIANTE CONVOCATORIA DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER.

- **ADULTOS MAYORES DE 60 A 69 AÑOS DE EDAD.**

  **Título oficial:** Programa de Desarrollo Social Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad.
  **Descripción:** Mejorar la ingesta de alimentos en personas de 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria en el Estado de México, a través de la entrega de canastas alimentarias.
  **A quien está dirigido:** A los adultos mayores de 60 a 69 años de edad.
  **Beneficios:** Se otorga una canasta alimentaria de manera mensual que contribuye al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud, integrada por productos alimenticios únicamente.

- **ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS DE EDAD Y MÁS.**

  **Título oficial:** Programa de Desarrollo Social Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad.

**Descripción:** Mejorar la ingesta de alimentos en personas de 70 años de edad en adelante, que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria en el Estado de México, a través de la entrega de canastas alimentarias.
**A quien está dirigido:** A los adultos mayores de 70 años de edad en adelante.
**Beneficios:** Se otorga una canasta alimentaria de manera mensual que contribuye al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza.

- **FUTURO EN GRANDE**

**Título oficial:** Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande

**Descripción:** El Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande, tiene como propósito mejorar la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condiciones de pobreza multidimensional o alimentaria, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación para el desarrollo individual.

**A quien está dirigido:** A mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos que viven en condición de pobreza multidimensional o alimentaria.

**Beneficios:**
a) Entrega de una canasta alimentaria de manera mensual hasta por nueve ocasiones;
b) Una canastilla de maternidad por única ocasión; y
c) Orientación integral y de capacitación para el trabajo.

- **MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE**

**Título oficial:** PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUJERES QUE LOGRAN EN GRANDE

**Descripción:** El programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande tiene el propósito de disminuir las condiciones de pobreza multidimensional o de capacidades de las mujeres de entre 18 y 59 años de edad que habitan en el Estado de México, vía transferencias en efectivo.

**A quien está dirigido:** Mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México y que perciben menos de dos salarios mínimos, que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o de capacidades.
**Beneficios:** El apoyo consiste en la transferencia de recursos, hasta por cinco ocasiones, a cada una de las beneficiarias.

- **MEXIQUENSE POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA**

**Titulo oficial:** Mexiquense por una vida sin violencia.
**Descripción:** El programa atiende el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades. Ejercita acciones de atención, prevención y Erradicación de violencia de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, como parte de la obligación del Gobierno del Estado de México y sus municipios, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

**A quien está dirigido:** A las mujeres, sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad, que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades o tipos.

# PLAN DE TRABAJO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DIEMBRE DEL 2013.

1.- Se gestiono e impartió una "Capacitación sobre la Igualdad de Genero" dirigida a las y los servidores públicos de este H. Ayuntamiento, dicha capacitación fue impartida por el Lic. Salvador Juárez Ortiz del Consejo Estatal de las Mujer y Bienestar Social al que solo asistieron 28 servidores públicos de las diferentes aéreas, el día 10 de julio de 2013.




2.- Se impartió el taller de "Elaboración de Velas de Gel" en el Auditorio Municipal "Alfredo del Mazo Vélez", en fecha 10 de julio de 2013, en donde acudieron 23 mujeres de esta cabecera municipal.




3 .- Se impartió el Taller de "Elaboración de Dulce de Nuez" en la delegación de San Miguel Totolmaloya al que acudieron 19 mujeres de la comunidad en donde se realizaron acciones en conjuntas con la coordinación de Salud y Protección Civil.





4.- Actualmente se hace el registro de las mujeres que estén interesadas en realizarse una colposcopia y/o una mastografía de forma gratuita en el Hospital Mónica Pretelini, apoyo gestionado por parte de esta área.
5.- Se realizo la entrega del convenio firmado para la liberación del proyecto de transversalidad en el INMUJERES.
6.-Se brindo apoyo a SEDESOL de Ixtapan de la Sal, por Instrucciones del C. José Iván Díaz Flores, Presidente municipal Constitucional, para apoyar en la capacitación de mujeres en las comunidades de Mextepec y Atzumpa, con dos personas del área en el programa de Comunidad en Grande.





7.- Se realizo taller de elaboración de Manzanas cubiertas con Chamoy en el Barrio de la Veracruz, así como repartición de revistas Valientes y Valiosas así somos las Mujeres y platica de Equidad de Genero.

8.- Se realizaran gestiones para proyectos productivos, en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de Ixtapan de la Sal, en el mes de Agosto.

9.- Se realizaran talleres en las comunidades del municipio para la elaboración de productos de fácil elaboración como velas de gel, lechera, pino, gel para el cabello, dulce de nuez, clarasol, galletas con malvaviscos, manzanas cubiertas con chamoy entre otros.

10.- Foros o conferencias presenciales de sensibilización sobre la perspectiva de género dirigida a las empleadas/os públicos municipales, el cual es un programa del gobierno municipal, que fomenta la participación conjunta de servidores públicos e iniciativa privada para impulsar el desarrollo, mejores condiciones de vida y el acceso a una vida de calidad.
11.- Foros o conferencias, cursos o talleres de sensibilización sobre la perspectiva de género dirigida a la ciudadanía.
12.- Fortalecer la operación de la IMM para la adquisición de parte del equipo y mobiliario, con el compromiso de que sea utilizado y permanezca en sus instalaciones (Debe ser inventariado y resguardado para uso exclusivo de la IMM en el cumplimiento de sus funciones).
13.- Realizar análisis y evaluación de las políticas públicas vigentes del municipio, para identificar brechas de desigualdad de género en sus contenidos y sus repercusiones sociales.
14.- Realizar acciones que fomenten los conocimientos, habilidades y mecanismos de gestión de las y los integrantes del gobierno municipal para incluir la perspectiva de género en cada una de las fases del ciclo de la integración del proyecto del presupuesto público, acorde con las iniciativas del plan de desarrollo respectivo para concretar propuestas a favor del adelanto de las mujeres y avanzar hacia el desarrollo local con igualdad de género.
15.- Solicitar en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social el taller de BEBES VIRTUALES, para escuelas secundarias y preparatorias del municipio.
16.- Se realizaran gestiones ante la Secretaria de Seguridad Ciudadana para realizar con niños de Preescolar clases de educación vial.

17.- Se realizaran gestiones ante el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de la Región de Ixtapan de la Sal, para continuar con las capacitaciones sobre la Igualdad de Genero en los Servidores Públicos.
18.- Se gestionaran cursos becados para grupos de mujeres de las diferentes comunidades del municipio.
19.- Se realizaran capacitaciones en las comunidades para las mujeres sobre la desigualdad y violencia.
20.- Se realizara la divulgación de los apoyos jurídicos y psicológicos para las mujeres los cuales son realizados por parte del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social de Ixtapan de la Sal, México.

**ATENTAMENTE**

**C. LOURDES MARTINEZ HERNANDEZ.**
**COORDINADORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER**
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MEXICO.**